



Al contestar cite este número



Radicado No:
202560000000228501

Ciudad, 27 de diciembre de 2025

Señor/a
ANA INES RINCON BARBOSA
CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
Calle 15 No 5 - 22, Barrio el Carmen
Cartago

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA – SITCO 251664

Teniendo en cuenta que el ICBF Regional Valle requiere garantizar la atención integral de las niñas, los niños y los adolescentes en restablecimiento de derechos, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en los lineamientos técnicos administrativos, con toda atención me permito invitarlo a que presente su propuesta de atención en la modalidad INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, para la atención de Niñas y adolescentes de género femenino de 7 a 17 años con proceso administrativo de restablecimiento de derechos, la cual se desarrollará en el municipio de CARTAGO, con 55 cupos por un valor de \$929.186.529.

Lo anterior en razón a que el ICBF adelanta proceso precontractual y que la entidad que usted representa, es una organización sin ánimo de lucro reconocida legalmente y cuenta con licencia de funcionamiento expedida por el ICBF para la operación de la citada modalidad.

Así mismo, la Regional Valle del Cauca adelanta la revisión documental de los soportes aportados por su entidad y procedió a la realización las evaluaciones jurídicas, técnicas y financieras para determinar la idoneidad necesaria que permita continuar con el proceso precontractual.

Si decide aceptar la invitación, de manera inmediata deberá dar respuesta escrita firmada por el representante legal, adjuntando en medio digital la Propuesta de Implementación y Cualificación – PIYC Vigente para la modalidad conforme aprobación de licencia de funcionamiento.

El contrato que se pretende realizar con la modalidad INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfección y ejecución del mismo, hasta el día 31 de julio de 2026.

Es de aclarar que la presente comunicación y la entrega de los documentos antes relacionados, no genera obligación de contratar por parte del ICBF.

Cordialmente,


JOAQUIN ANDRES REYES TRUJILLO
Director Regional (E) ICBF Valle del Cauca

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Santiago Lugo Coral – Abogado Contratista Grupo de Protección		26/12/2025
Revisó	Jaime Arcos Barajas – Coordinador Grupo de Protección ICBF Regional Valle		26/12/2025
Control Legal	Luis Antonio Hurtado Rodríguez – Coordinador Grupo Jurídico		26/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			